

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 846, de fecha 22 de Abril del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15035

Se acuerda, en atención a lo dispuesto en la Ley 19.175 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 01335 de 2017, ratificar los siguientes cometidos que se indican y se acuerda aprobar los futuros:

RATIFICACIONES					
Nº	CONSEJERO	FECHA		LUGAR	MOTIVO
		DESDE	HASTA		
1	Pedro Valencia	10-04-2025	10-04-2025	Fray Jorge, Ovalle	Visita al Parque Nacional Bosque Fray Jorge y la Reserva de biosfera Fray Jorge
2	Juan Barraza	13-04-2025	13-04-2025	Canela	Clausura Proyecto "Creando y Compartiendo con las Manualidades"
3	Juan Hisi				
4	Lombardo Toledo	21-04-2025	21-04-2025	Ovalle	Acto Conmemorativo y desfile 194º Aniversario de Ovalle
5	Francisco Corral				
COMETIDOS FUTUROS					
6	Max Aguirre	25-04-2025	25-04-2025	Punitaqui	Cuenta Pública 2025
7	Bernardo Chávez				
8	Tatiana Cortés	28-04-2025	28-04-2025	Combarbalá	Mesa Regional de Desarrollo Rural.
9	Denis Cortés				
10	Pedro Valencia	30-04-2025	30-04-2025	Paihuano	Cuenta Pública 2025
11	Paola Cortés				

Se acuerda, además,?aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, en la presente sesión N° 846 de 22 de abril de 2025 y en la concurrencia a reuniones de comisiones del Consejo Regional los días 14, 15, 21 y 22 de abril de 2025, así como las futuras que se celebren antes de la sesión ordinaria próxima, si éstos se efectúan fuera de su lugar de residencia habitual, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley? Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación?yalojamiento inherentes?a la participación de los consejeros ?regionales, en dichas actividades, conforme certificado N°906 de 16 de abril de 2025 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl